



PS/7385.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-41-0000752

Montevideo, 05 SEP. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, propone la designación en misión oficial en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, del Mayor (Nav.) Gonzalo Lima y del Controlador de Tránsito Aéreo Adrián Aguiar, para participar de la "Planificación de ejercicios de trabajo para la ejecución del Diseño del Espacio Aéreo", desde el 2 hasta el 6 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: I) que la citada Misión Oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura;;

II) que el traslado del personal designado será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuya finalidad es dar continuidad a la coordinación y asistencia técnica para el desarrollo del espacio aéreo en cumplimiento al acuerdo marco de cooperación técnica entre Brasil y Uruguay, para un mayor desarrollo de la tecnología y capacitaciones respectivamente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1° y 2° del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y por el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por la Resolución N° 1.336, de 14 de diciembre de 2009, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 98.098, de 14 de agosto de 2024;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, al Mayor (Nav.) Gonzalo Lima y al Controlador de Tránsito

Aéreo Adrián Aguiar, para participar de la "Planificación de ejercicios de trabajo para la ejecución del Diseño del Espacio Aéreo", desde el 2 hasta el 6 de setiembre de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Foz de Iguazú, por un importe diario de U\$S 120,00 (dólares estadounidenses ciento veinte con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.200,00 (dólares estadounidenses un mil doscientos con 00/100), acorde a la escala de viáticos de las Organización de las Naciones Unidas, con vigencia al 1° de agosto de 2024, ICSC/CIRC/DSA/591, la que se ajustará mensualmente por Circular de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

3°. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 80/801, al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" Programa 367, "Política Infraestructura Aeronáutica", Proyecto de Inversión 933 "Seguridad Operacional", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 581 "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República